



hombre; 3. Fuentes de derecho internacional de los derechos del hombre; 4. El derecho de los conflictos bélicos y los derechos del hombre y 5. La libertad de información y prensa en derecho internacional de los derechos del hombre. Asimismo, se constituirán varios grupos (en español, francés e inglés), de estudio sobre la jurisprudencia de los órganos de la Convención europea de los derechos del hombre.

En cuanto a los cursos especializados, la sección "A", que versará sobre los derechos del hombre y el derecho de los conflictos bélicos, comprenderá las siguientes materias: Los conflictos armados no-internacionales y los derechos del hombre; 2. El Comité Internacional de la Cruz Roja y sus delegaciones; 3. La protección de la población civil durante los conflictos armados y 4. La represión nacional e internacional de las violaciones al derecho de los conflictos armados. La sección "B", que tratará sobre la libertad de información y prensa incluye los temas siguientes: 1. La protección de los periodistas en derecho internacional; 2. La prensa y la intimidad; 3. Las técnicas modernas de difusión de informaciones y los derechos del hombre y 4. La defensa de la libertad de prensa.

Todos los participantes a la sesión deberán seguir los cursos fundamentales y, a su elección, los cursos especializados de la sección A o de la sección B.

Cualquier informe complementarios sobre certificados, diplomas, becas, alojamientos, etcétera, deberá solicitarse a: Institut International des Droits de l'Homme, , Place de Bordeaux, 67000 Strasbourg (France).

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

### KARL LOEWENSTEIN (1891-1973)

El 10 de julio del año en curso falleció en la ciudad de Heidelberg, República Federal de Alemania, durante un viaje de estudio, uno de los más distinguidos juristas de nuestra época.

Los que tuvimos el privilegio de conocerlo en los últimos años de su vida nos percatamos no sólo de sus altísimos méritos científicos, sino también de su gran calidad humana y, por ello, en esta ocasión tan triste, queremos rendir un tributo de admiración a aquel que llevó el nombre, para siempre ilustre, de Karl Loewenstein.

La vida tan fructífera del eminente desaparecido se inició en la ciudad de München, Alemania, en el año de 1891, habiendo realizado sus estudios jurídicos durante los años de 1910 a 1914 en las universidades, de la propia ciudad de München, París, Heidelberg y Berlín, bajo la guía de los grandes maestros de la época: Max Weber, Lujo Brentano, Karl Rottenbücher y Karl Neumayer.

Loewenstein no fue sólo un cultivador teórico del derecho, sino que ejerció activamente la abogacía en su natal München desde el año de 1919, habiendo obtenido el año siguiente su doctorado en la Universidad de la misma ciudad, en la cual desempeñó las cátedras de derecho constitucional, derecho internacio-

nal público y teoría del Estado, hasta el año de 1933, en el que, debido a la ascensión al poder del nacionalsocialismo, se vio obligado a emigrar a los Estados Unidos.

Durante los años de 1934 a 1936 impartió la cátedra de "Government" en la Universidad de Yale en la que también fue conferencista de derecho público comparado en los años de 1954-1960; y de 1936 hasta el año de 1961, en que obtuvo la máxima distinción de profesor emérito, impartió los cursos de ciencia del derecho y de ciencia política en el "Amherst College", de la Universidad de Massachusetts.

Pero, además de sus actividades académicas, Karl Lowenstein ejerció la abogacía desde el año de 1949, en que fue admitido en la Barra de Massachusetts, así como comisiones oficiales importantes, tales como Consejero Especial del Procurador General de los Estados Unidos (1942-1946); Director de Investigación Legal del Comité de Emergencia para la Defensa Política, en Montevideo, Uruguay (1944-1945); Consejero Político del Gobierno Militar de los Estados Unidos en Alemania.

Por otra parte, ha sido profesor visitante de las universidades de Harvard, Yale, Colorado, California, Basilea, Marburgo, Berlín, Friburgo, Trieste, Santiago de Compostela, New School of Social Research de Nueva York, Mount Holyoke College; y con orgullo podemos mencionar que en dos ocasiones figuró como huésped del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el año de 1969, con motivo del Seminario Internacional de los Derechos Humanos y en los cursos de Derecho Constitucional, estos últimos organizados en colaboración con la Facultad de Derecho de la propia Universidad.

El profesor Loewenstein no sólo es conocido en Europa y los Estados Unidos, sino también en Latinoamérica, ya que ha publicado numerosos artículos en lengua española, varios de ellos en la prestigiada "Revista de Estudios Políticos" de Madrid, entre los cuales pueden destacarse: *La Constitución de la Quinta República Francesa; Soberanía y Cooperación Internacional; Las relaciones entre Gobierno y Parlamento; La institucionalización de los Partidos Políticos; En torno a la situación de Berlín; La investidura del Primer Ministro Británico; La función política del Tribunal Supremo de los Estados Unidos; Constituciones y Derecho Constitucional en Oriente y Occidente; Roma y Teoría General del Estado.*

Y particularmente por lo que se refiere a nuestro país, debemos destacar que en uno de los primeros números del "Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México" (mayo-agosto de 1949) se publicó el importante estudio intitulado *La Presidencia fuera de los Estados Unidos*, en el cual el profesor Loewenstein demuestra su amplio y profundo conocimiento del derecho latinoamericano.

También nos es grato recordar que, pocos meses antes de su muerte, escribimos al mismo profesor Loewenstein para solicitarle su autorización, que nos otorgó de inmediato, para publicar uno de sus últimos artículos sobre la Constitución de los Estados Unidos y que figura en la "Revue de Droit Public et de la Science Politique en France et à l'Etranger", que aparece en este número del "Boletín

Mexicano de Derecho Comparado”, traducido al español por el profesor Héctor Cuadra.

Muy especialmente es preciso señalar el libro que puede considerarse como una de las aportaciones fundamentales de los últimos tiempos a la ciencia del derecho constitucional. Nos referimos al magnífico volumen que se publicó en inglés bajo el título *Political Power and the Governmental Process* (The University of Chicago Press, 1957, 2ª Ed., 1965); posteriormente en Alemán como *Verfassungslehre* (Teoría de la Constitución, J. C. Mohr [Paul Siebeck], Tübingen, 1959, 2ª Ed. 1969), y que fue traducida al castellano por Alfredo Gallego Anabitarte (quien también es autor del apéndice de ese mismo libro intitulado “Constitución y Política, Estudio sobre la Teoría de la Constitución, de K. Loewenstein”), con el nombre de *Teoría de la Constitución* (Ediciones Ariel, Barcelona, 1965), y que se ha transformado en una obra de consulta indispensable para todo aquel que se interese seriamente en el derecho constitucional de nuestra época.

Además de numerosísimos estudios, todos ellos de gran calidad científica, sobre derecho público y ciencia política, publicados en varios idiomas en numerosas revistas especializadas de gran prestigio, podemos señalar dos libros muy importantes publicados en idioma alemán: *Verfassungsrecht und Verfassungspraxis der Vereinigten Staaten* (Derecho constitucional y práctica constitucional en los Estados Unidos) (Springer Verlag, Berlin-Göttingen-Heidelberg, 1959) y *Staatsrecht und Staatspraxis von Grossbritannien* (Derecho político y práctica política en la Gran Bretaña, dos volúmenes (Springer Verlag, Berlin-Heidelberg-New York, 1967).

Con motivo de su octagésimo aniversario se organizó la publicación de un merecido libro de homenaje al cual fueron invitados a participar tratadistas de varios países, y a quien esto escribe le cupo el honor de colaborar con un artículo intitulado *Influencia del derecho angloamericano en la protección procesal de los derechos humanos en América Latina*.

Este libro de homenaje apareció con el nombre de *Festschrift für Karl Loewenstein* (J.C.B. Mohr [Paul Siebeck], Tübingen, 1971).

También debemos destacar que Karl Loewenstein es uno de los pocos científicos que ha ostentado la doble categoría de profesor emérito por la Universidad de München (1956), y por el Amherst College de la Universidad de Massachusetts (1961).

El ilustre desaparecido conservó hasta sus últimos momentos su gran lucidez intelectual, prueba de la cual es la circunstancia de que se encuentran en prensa actualmente dos libros importantes, cuya aparición ya no pudo contemplar; y también resulta significativo que la muerte lo sorprendiera precisamente en la Universidad de Heidelberg.

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM la pérdida del profesor Karl Loewenstein es particularmente dolorosa, no sólo por el constante contacto que siempre guardó con los investigadores, aún los más jóvenes de este centro, sino también por haber aceptado generosamente la invitación que se le hizo para participar en el Primer Congreso Nacional de Derecho Constitucional,

que se efectuó en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo los auspicios de la Universidad de Guadalajara, el propio Instituto y el Seminario de derecho constitucional y amparo de la Facultad de Derecho de la UNAM, durante los días 5 a 10 de noviembre del presente año; y resulta inútil decir que su visita se esperaba como uno de los acontecimientos más importantes de este evento.

Nos es muy difícil, por tanto, encerrar en estas cuantas páginas, la admiración, el respeto y el cariño que siempre tuvimos por esta gran figura del derecho público, que señala una etapa muy brillante que se cierra con su desaparición temporal.

Lo que sí podemos afirmar es que la luz que Karl Loewenstein encendió en la ciencia del derecho seguirá iluminándonos, y que el recuerdo de su amistad nos servirá de aliciente y de ejemplo en el difícil camino de la investigación jurídica.

Héctor FIX-ZAMUDIO